

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

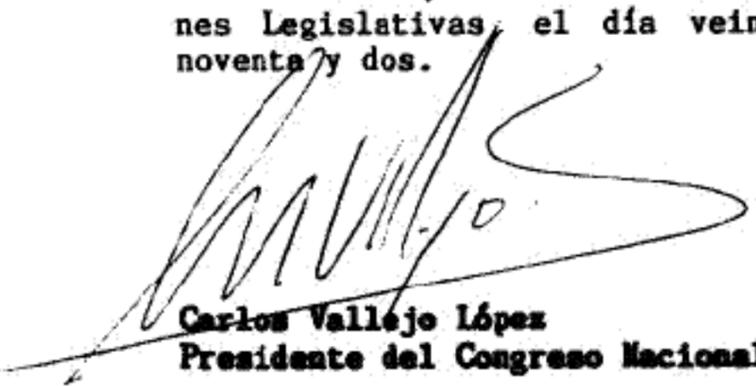
- Que** la provincia del Cañar, celebra el 4 de noviembre de 1992, su CLXXII aniversario de emancipación política;
- Que** este libérrimo pueblo ha escrito fulgurantes páginas en la historia nacional;
- Que** el Cañar ha sido tradicionalmente relegado y ha subsistido gracias, unicamente, al esfuerzo tesonero de sus hijos;
- Que** es deber de las funciones del Estado destacar la importancia de sus provincias y atender sus apremiantes necesidades;
- y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

1. Saludar a la hidalga provincia del Cañar en esta jubilosa recordación.
2. Coadyubar a su desarrollo asignándole la suma de quinientos millones de sucres, imputable al último incremento del precio de los combustibles que entregará el Ministerio de Finanzas para el ensanche, rectificación, asfaltado y construcción en su caso de la carretera nacional Azogues-Llaucay-Rivera-Sucúa; debiendo ejecutar los trabajos el H. Consejo Provincial del Cañar.
3. Publicar el presente Acuerdo por la prensa, entregar copia autógrafa del mismo y la asignación especial en la sesión solemne de la municipalidad de Azogues, para lo que se delega al señor Diputado Alfonso Monsalve Iglesias.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, el día veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos.


Carlos Vallejo López
 Presidente del Congreso Nacional


Dr. Andrés Crespo Reinberg
 Secretario General